



Proceso de
selección

800
DRAGONEANTES

801
ASCENSOS

INPEC

2018

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE

VALORACIÓN MÉDICA



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO DEL EXAMEN MÉDICO	5
PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LA VALORACIÓN MÉDICA	5
CITACIÓN	8
ANTES DE LA VALORACIÓN MÉDICA	8
EXÁMENES DE LABORATORIO Y VALORACIONES PARACLÍNICAS	8
Hemograma:	8
Glicemia basal:	9
Recomendaciones del Procedimiento	9
Parcial de orina:	9
Recomendaciones del Procedimiento	9
Creatinina:	9
Recomendaciones del Procedimiento	9
Baciloscopia:	9
EXÁMENES ESPECÍFICOS	9
Valoración Odontológica	9
Recomendaciones del Procedimiento:	10
Optometría	10
Recomendaciones del Procedimiento	11
Audiometría	11
Recomendaciones del Procedimiento:	11
Electroencefalograma:	11
Recomendaciones del Procedimiento	12
Electrocardiograma:	12
Recomendaciones del Procedimiento	12
Espirometría:	12
Recomendaciones del Procedimiento	13



Rx de tórax PA y lateral:	13
Recomendaciones del Procedimiento	13
Rx de columna dorso lumbar:	13
Recomendaciones del Procedimiento	13
Valoración Osteo - Muscular	14
EXÁMENES Y VALORACIONES POR PERFIL	15
RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA VALORACIÓN MÉDICA	15
El día anterior a la Valoración Médica	16
Si usted presenta alguna condición médica preexistente:	17
Recuerde	17
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	17
RECLAMACIONES	17
ATENCIÓN Y RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VALORACION MÉDICA.	18



INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y la Universidad De Pamplona – UNIPAMPLONA, en el marco de los Procesos de Selección **No. 800 de 2018 - INPEC Dragoneantes y No. 801 de 2018 - INPEC Ascensos**, desarrollará la etapa de VALORACIÓN MÉDICA contemplada en el Acuerdo No. 20181000006196, modificado por el Acuerdo No. 201910000000096 del 14 de enero de 2019, y el Acuerdo No. 20181000006186 de 2018, modificado por el Acuerdo No. 201910000000086 del 14 de enero de 2019 y por el Acuerdo No. 20191000006066 del 20 de mayo de 2019. Según lo establecido en los Acuerdos de cada convocatoria, la Valoración Médica no constituye una prueba dentro de los procesos de selección, sino un trámite previo y obligatorio para ingresar al Curso en la Escuela Penitenciaria Nacional del INPEC, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 119 y literal c) del artículo 143 del Decreto 407 de 1994.

Las valoraciones médicas serán realizadas por MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S. IPS y su red prestadora de servicios de salud a nivel nacional, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución **No. 002141 del 9 de Julio de 2018** por medio de la cual se actualiza el Profesiograma, Perfil Profesiográfico y documento de Inhabilidades Médicas Versión 4 para el empleo de Dragoneante y Versión 3 para los empleos de Inspector e Inspector Jefe, y que describe los exámenes médicos que se aplicarán en los procesos de selección como requisito indispensable por cumplir.

Les solicitamos tener en cuenta la información y las recomendaciones que se brindan en el presente documento.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

OBJETIVO DEL EXAMEN MÉDICO

Evaluar las condiciones médicas que tiene el aspirante que busca vincularse al INPEC en relación con la Convocatoria No. 800 de 2018 para el cargo de Dragoneantes, y para los cargos de Ascenso a un nivel superior en la Convocatoria No. 801 de 2018, establecido en el artículo 45 del Acuerdo **No. 20181000006196** y el artículo 57 del Acuerdo **No. 20181000006186**, que señalan que con esta etapa del proceso “se analiza la aptitud médica y psicofísica entendida esta de manera general, como la capacidad mental y física que posee un ser humano para desempeñar una actividad”.

El aspirante que cumpla con todas las condiciones médicas laborales según el Profesiograma, Perfil Profesiográfico y documento de Inhabilidades Médicas, establecido por el INPEC en la Resolución **No. 002141 del 9 de Julio de 2018**, será valorado como **APTO**. De igual forma será valorado como **NO APTO** el aspirante que presente alguna alteración médico laboral, que se encuentre especificada en el Profesiograma y/o Perfil Profesiográfico y/o documento de Inhabilidades Médicas establecido por el INPEC para el empleo al cual se inscribió en la Convocatoria para ingresar o ascender; razón por la cual será excluido del proceso de selección.

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LA VALORACIÓN MÉDICA

Los exámenes médicos y los exámenes complementarios que se deriven de ellos según las consideraciones médicas dispuestas por MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S. IPS, deberán ser asumidos por el aspirante según lo establecido en los artículos 8 y 44 del Acuerdo **No. 20181000006196** y artículos 8 y 56 del Acuerdo **No. 20181000006186**.

Costos de la Valoración Médica

- **Dragoneantes** \$ 758.149 Pesos Colombianos.
- **Ascensos** \$ 438.968 Pesos Colombianos.

Medio de Pago por Consignación

El pago podrá efectuarse a través de consignación en el Banco BBVA

1. En el Formato de convenios empresariales, colocar en el espacio de Código convenio / No cuenta, la cuenta No **0306000100049073**
2. En el espacio de Referencia 1 ingrese el número 00111111111 para Dragoneantes o el número 00222222222 para Ascensos.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

3. En el espacio de Referencia 2 ingrese el número de cédula del Aspirante.
4. Recuerde que si su Cédula tiene 10 (diez) dígitos debe anotar el Número completo, por ejemplo: 1846485679. Si su Cédula tiene menos de 10 (diez) dígitos, debe anteponer el número de ceros para completar 10 (diez) dígitos, por ejemplo 0030956789, 0000496010.
5. En la casilla Forma de Pago Recaudo / Planilla seleccionar el ítem de Efectivo
6. No olvide anotar su Nombre, Teléfono, Ciudad, tipo y Número de documento en la casilla de Datos de quien realiza la transacción.

El aspirante que efectuó el pago por medio de Consignación BBVA, debe enviar dicho pago al correo contabilidad@ipsmedcare.com , para su validación.

Medio de Pago Electrónico



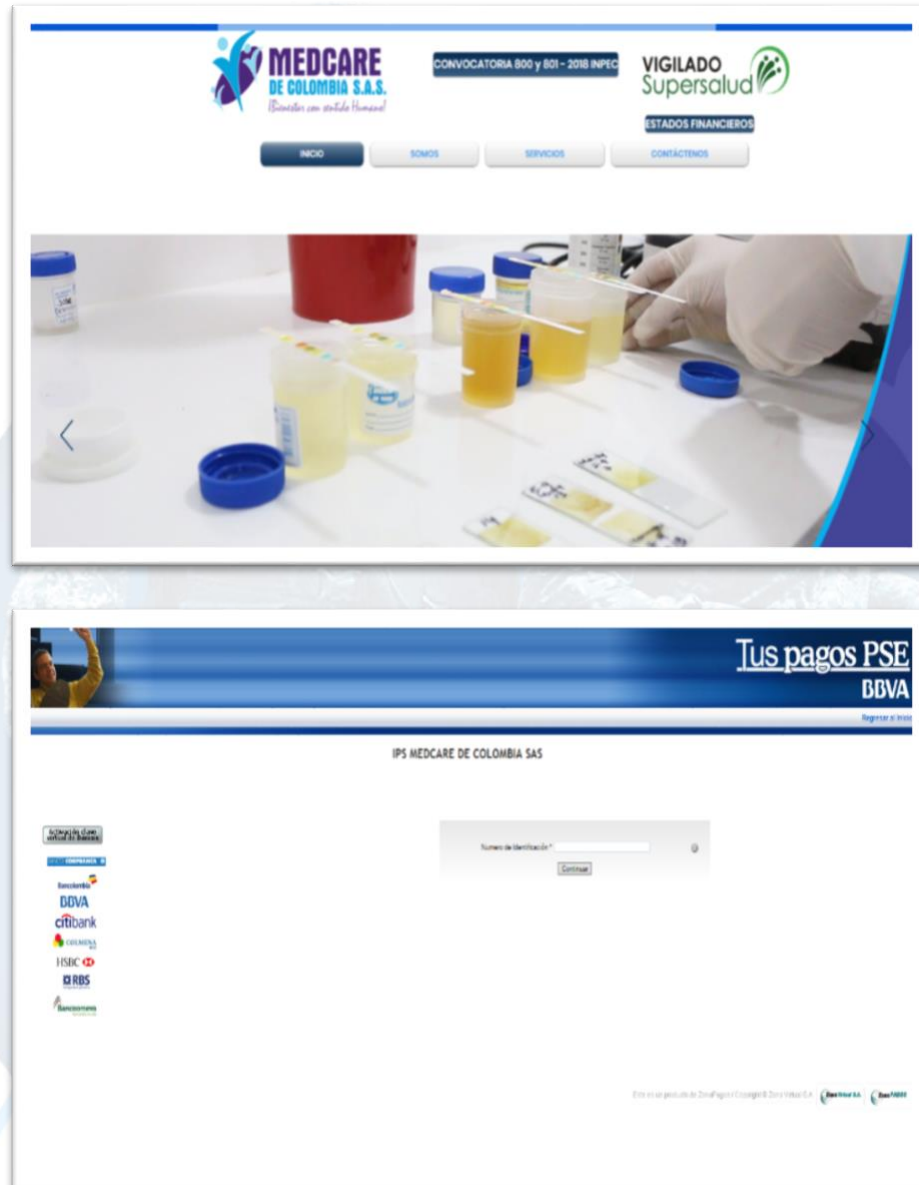
1. Ingresar a la página web **www.ipsmedcaredecolombia.com**
2. Seleccione la opción “**CONVOCATORIA 800 y 801 – 2018 INPEC**” que aparece en la parte superior de la página.
3. Ingrese su número de documento de identidad o del aspirante y seleccione la opción “Continuar” para iniciar con el proceso de pago de la Prueba de Valoración Médica.

Recuerde que para poder usar sin inconvenientes el medio de pago electrónico por PSE, usted debe:

- Tener una cuenta habilitada para pagos y transferencias con PSE, sistema centralizado y estandarizado desarrollado por ACH Colombia.
- Tener habilitado el monto máximo y la cantidad de transacciones necesarias para poder hacer efectivo el pago, lo cual se modifica con su Banco.
- Verificar que en la cuenta bancaria haya los fondos suficientes para hacer el pago de la Valoración Médica.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad



NOTA IMPORTANTE: Es necesario que el aspirante lleve copia de la consignación o comprobante de pago electrónico (PSE) al momento de la Valoración Médica



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

CITACIÓN

En el link **www.simo.cnsc.gov.co** encontrará la fecha y hora de la asignación de su cita. Debe llegar al sitio asignado con media hora (30 minutos) de anticipación a la hora que fue citado, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Es importante tener disponibilidad de un día completo para poder realizar las diferentes valoraciones médicas que se requieren en esta etapa del proceso de selección.

Todos los gastos y desplazamientos que se requieren para asistir y trasladarse al lugar de la valoración médica correrán por cuenta del aspirante.

Recuerde que no se realizarán aplazamientos de la fecha y hora para la valoración médica, por lo tanto, el día de la citación es el único momento para realizar los exámenes provistos para la valoración.

ANTES DE LA VALORACIÓN MÉDICA

Previo al inicio de la valoración médica, el aspirante deberá diligenciar dos (2) documentos preliminares:

El Auto reporte: este formato busca mediante la sinceridad y honestidad del aspirante, conocer una valoración mínima de sus condiciones actuales a voluntad del examinado

Un Consentimiento informado: es un formato en el cual el aspirante expresa su aceptación en aspectos preparatorios, físicos, e íntimos, necesarios para el buen desarrollo de la valoración médica. Una vez aceptados y firmados estos dos formatos se efectuará el aval e iniciación del proceso

Nota: El Artículo 47 del Acuerdo No. 20181000006196 especifica como requisito mínimo de estatura para la Convocatoria No. 800 - Dragoneantes:

- **Hombre Mínima: 1.66 m y Máxima: 1.98 m**
- **Mujeres Mínima: 1.58 m y Máxima 1.98 m**

EXÁMENES DE LABORATORIO Y VALORACIONES PARACLÍNICAS

Hemograma:

Se realizará el hemograma tipo IV con el fin de revisar todas las líneas sanguíneas y descartar patologías no sintomáticas como trombocitopenia, leucopenia o anemias.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

Glicemia basal:

Se examinarán los valores normales de glucosa que oscilan entre los 70 mg/dl y los 100 mg/dl.

Recomendaciones del Procedimiento

No debe consumir ningún alimento, ni masticar chicle, tomar agua; no realizar ninguna actividad física en la mañana.

Parcial de orina:

Se realiza con el fin de valorar el estado funcional del riñón, la presencia de infecciones urinarias y en general, valora las diferentes sustancias que son filtradas a nivel renal como cetonas, bilirrubinas y proteínas.

Recomendaciones del Procedimiento

La muestra de Orina no debe recogerse previamente, se recolectará el día de los exámenes en las instalaciones de la IPS. Para las mujeres se recomienda no recoger la muestra de orina si se tiene la menstruación, ni con la aplicación de óvulos vaginales.

Creatinina:

Es el producto de la degradación de la creatina (ácido orgánico nitrogenado). La medición de la creatinina es la manera más simple de monitorizar la correcta función de los riñones.

Recomendaciones del Procedimiento

Tener en cuenta que los siguientes medicamentos pueden afectar el resultado del examen Cimetidina, famotidina y ranitidina, Ciertos antibióticos, como la trimetoprima

Baciloscopia:

Se realiza para detectar pacientes con tuberculosis, solo se realizará en los aspirantes que presentan una tos persistente más de 15 días.

EXÁMENES ESPECÍFICOS

Valoración Odontológica

Para el procedimiento de odontología a cada aspirante se le realizará un examen que esclarecerá su relación con alguna inhabilidad médica que presenta el profesiograma del concurso. Con una valoración Odontológica, por medio de una carta dental y un odontograma, se conocerá de manera específica las estructuras orales (tejidos duros y tejidos blandos).



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

TIPO 1	Paciente sano
TIPO 2	Paciente con caries dental y/o enfermedad periodontal incipientes
TIPO 3	Paciente con prótesis fija y/o implantes dentales
TIPO 4	Paciente con Prótesis parcial removible, prótesis parcial acrílica
TIPO 5	Paciente con Prótesis total

Se clasificará para los pacientes así:

Pacientes Tipo 1, Tipo 2, Tipo 3, y Tipo 4; Pacientes aptos sin restricciones.

Pacientes Tipo 5: Se tendrá en cuenta su condición médica, para descartar patologías asociadas a desmayos o patologías en las cuales se involucre la pérdida temporal de conciencia (Convulsiones) en las cuales una prótesis total por la facilidad de ser desalojada de su lugar y pueda convertirse en un peligro inminente.

Recomendaciones del Procedimiento:

- Debe llevar cepillo de dientes y crema dental para realizar el lavado de dientes previo a la valoración por Odontología.
- Llevar historia clínica odontológica, en caso de estar en algún tratamiento odontológico.
- Llevar paraclínicos adicionales en caso de tenerlos.

Optometría

Consiste en la valoración de la salud visual con el diagnóstico de alguna enfermedad, corrección de defectos refractivos, acomodativos y musculares.

De acuerdo con los hallazgos de la valoración y los requerimientos del cargo, el responsable de la valoración clasificará a cada aspirante así:

- **Tipo 1.** Aspirante sin defecto visual ni enfermedad ocular que interfiera su capacidad para la labor asignada.
- **Tipo 2.** Aspirante con defecto visual o enfermedad ocular que no disminuye su capacidad para la labor asignada.
- **Tipo 3.** Aspirante con defecto físico o enfermedad ocular corregible que interviene su capacidad para la labor asignada.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

- **Tipo 4.** Aspirante con defecto visual o enfermedad ocular que interviene su capacidad para la labor asignada.

Recomendaciones del Procedimiento

Llevar las gafas o lentes de contacto, si los usa o los tiene formulados.

Audiometría

La Audiometría es un examen cuyo objetivo es cifrar las alteraciones de la audición en relación con los estímulos acústicos. El equipo empleado para este procedimiento es un audiómetro electrónico cuya función es la de medir la capacidad auditiva emitiendo sonidos de diferentes frecuencias e intensidades

Se busca que el examen este dentro de los límites normales en todos los aspirantes, siendo de mayor importancia el conservar una adecuada audición en los rangos conversacionales con tonos entre 250 y 2000 Hz.

Recomendaciones del Procedimiento:

- Tener un reposo auditivo de 12 horas antes de realizar el examen, como a ruidos fuertes o intensos, o música de auriculares, entre otros. No exponerse a ruidos fuertes 48 horas previas a los exámenes. Ejemplo: música a alto volumen, asistir a discotecas o conciertos, no usar audífonos 24 horas previas a los exámenes.
- Comunicar al profesional si se está consumiendo algún tipo de medicamento para que valore si está interfiriendo con la audición en caso de que se evidencie alguna pérdida auditiva.
- Si el aspirante se encuentra en un tratamiento auditivo debe llevar reporte de historia clínica.
- No realizar actividades en piscina el día anterior al examen.

Electroencefalograma:

Es un procedimiento donde se detectan anomalías relacionadas con la actividad eléctrica del cerebro y el funcionamiento del sistema nervioso central. Este procedimiento realiza un seguimiento de las ondas cerebrales y las registra. Es una prueba no invasiva y permite el diagnóstico de enfermedades como la epilepsia de una forma sencilla e indolora.

Al aspirante se le colocan sobre el cuero cabelludo (sobre el pelo) una serie de electrodos o un gorro que ya tiene incorporado los electrodos.

Generalmente el procedimiento se realiza de forma sentada o paciente sentado o reclinado en una camilla y en reposo, ya que cualquier movimiento puede alterar los resultados de la prueba. Sin embargo, en ocasiones se solicita que se realice



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

respiraciones profundas y frecuentes o que mire hacia una luz intensa y centellante, permitiendo evaluar el cerebro en un estado activo.

Recomendaciones del Procedimiento

- Lávese el cabello la noche anterior al examen. NO se aplique ningún tipo de champú, acondicionador, aceites, lacas, tratamientos ni geles en el cabello antes del examen.
- Evite todos los alimentos y bebidas que contengan cafeína y bebidas oscuras durante ocho horas antes del examen.
- Puede tener la sensación extraña por los electrodos adheridos al cuero cabelludo, sin embargo, es un procedimiento que no genera dolor o causa alguna molestia mínima.
- En caso de presentar dificultades durante la prueba se puede repetir un máximo de tres (3) veces.
- Para el examen es necesario que lleve una toalla y champú, para retirar el material aplicado del examen.

Electrocardiograma:

Es la representación gráfica de la actividad eléctrica del corazón, que se obtiene con un electrocardiógrafo en forma de cinta continua.

Se emplea para medir cualquier daño al corazón, qué tan rápido está palpitando el corazón y si lo está haciendo normalmente, los efectos de fármacos o dispositivos utilizados para controlar el corazón (como un marcapasos), el tamaño y la posición de las cámaras del corazón.

Recomendaciones del Procedimiento

- Explicar qué medicamentos está tomando, ya que pueden interferir en los resultados del examen.
- Tener en cuenta si ha realizado algún tipo de actividad física (ejercicio) o si ha tomado agua fría antes del examen ya que puede alterar los resultados.
- Se verificará que no existan restos de lociones corporales, de ser así se deben limpiar y secar.
- Rasurar si existe abundante vello.

Espirometría:

Es un estudio que mide el volumen y la tasa de flujo de aire que tiene el aspirante a través de un ritmo de flujo de aire dentro de los pulmones. Se utiliza con frecuencia para evaluar la función pulmonar en las personas con enfermedades pulmonares obstructivas o restrictivas tales como asma o fibrosis quística.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

Recomendaciones del Procedimiento

- No haber ingerido comidas abundantes.
- No haber fumado, al menos en la hora previa a la prueba.
- Evitar tomar café, té, alcohol, tranquilizantes, hipnóticos en las horas previas al examen
- No realizar ejercicio físico intenso al menos 40 minutos antes.
- Llevar ropa ligera, cómoda y no ajustada (corbatas, fajas, cinturones...)
- Comunicar si utiliza prótesis dental.
- No consumir alcohol en las horas previas
- Si está tomando inhaladores en general solo debe suspender la última toma, según le indique el médico.
- Avisar si tiene infecciones respiratorias en el momento del examen.

Rx de tórax PA y lateral:

Con este procedimiento radiológico se puede identificar importantes enfermedades torácicas, al igual que permite detectar un gran número de patologías de otros órganos que afectan directamente la función pulmonar. En la práctica de este examen se obtiene una placa postero -anterior (PA), y la complementación con una placa lateral, que permite ver zonas más ocultas por el corazón y diafragmas. Así el conjunto de proyecciones ayuda a formar una imagen tridimensional aproximada.

El examen se realizará sin ropa del torso, desde la camisa, hasta el sujetador en el caso de las mujeres. También se deberá quitar colgantes, piercings, o cualquier elemento extraño que esté en la superficie del pecho o de la espalda.

Recomendaciones del Procedimiento

- Para las mujeres se debe indicar si se encuentran en estado de embarazo.
- Se deberán tener en cuenta todas las indicaciones dadas por el profesional, al igual que responder con plena veracidad la anamnesis

Rx de columna dorso lumbar:

Con este procedimiento radiológico se puede determinar importantes patologías estructurales previas de la columna vertebral, es una imagen de la parte baja de la columna, que incluye la región lumbar y el sacro.

Recomendaciones del Procedimiento

- Para las mujeres se debe indicar si se encuentran en estado de embarazo.
- Se deberán tener en cuenta todas las indicaciones dadas por el profesional, al igual que responder con plena veracidad la anamnesis



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

- El día anterior a los exámenes debe hacer una dieta líquida, ingerir jugos naturales en agua, Gatorade, aromática, almorzar consomé o gelatina.
- No ingerir sólidos, lácteos, grasas, gaseosas, bebidas oscuras (tinto, café, té), NO fumar.
- A las 8:00pm debe tomar 1 frasco de CITROMEL LAXANTE para limpiar la parte digestiva.

Valoración Osteo - Muscular

La valoración osteomuscular permite la inspección minuciosa de cada segmento corporal con el fin de evaluar aspectos importantes tales como: postura, fuerza, amplitud articular, motricidad gruesa, motricidad fina y equilibrio. Los resultados permiten establecer la funcionalidad del sistema musculo esquelético para la ejecución de actividades propias de cada cargo.

Se realiza un examen físico en el cual se debe retirar la ropa, quedando en ropa interior con el fin de tener una mejor revisión; posteriormente se toma el peso, se toma la estatura sin zapatos, se realiza la toma de presión arterial, se auscultan los ruidos cardíacos, pulmonares, toma de pulso, medición de frecuencia cardíaca, medición de perímetro abdominal, IMC, marcha, sensibilidad, fuerza y reflejos.

Se continúa con el examen de esfera mental, cabeza, piel, ojos, oídos, nariz, boca, cuello, tórax, corazón, pulmones, abdomen, genitourinario (se realiza a personas con antecedentes y/o sintomatología genitourinaria para descartar varicocele y hernia inguinal), osteomusculares, piel y faneras.

Se finaliza con un examen abdominal de las vísceras, entre las que destacan el hígado y vías biliares, gran parte del tubo digestivo; el bazo; riñones, uréteres, vejiga; glándulas suprarrenales. En la mujer también el útero, trompas de Falopio y ovarios, mientras que en el hombre, la próstata.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

EXÁMENES Y VALORACIONES POR PERFIL

Para los procesos de selección de las **Convocatorias N° 800 de 2018 INPEC DRAGONEANTES** y **N° 801 de 2018 - INPEC ASCENSOS**, se realizarán las siguientes valoraciones y exámenes:

Convocatoria N° 800 de 2018 INPEC DRAGONEANTES	Convocatoria N° 801 de 2018 - INPEC ASCENSOS
Valoración odontológica	Valoración odontológica
Optometría	Optometría
Audiometría	Audiometría
Valoración Osteo - Muscular	Valoración Osteo - Muscular
Glicemia basal	Glicemia basal
Parcial de orina	Parcial de orina
Creatinina	Creatinina
Electrocardiograma	Electrocardiograma
Rx de columna dorso lumbar	Rx de columna dorsolumbar
Electroencefalograma	
Baciloscopia	
Hemograma	
Espirometría	
Rx de tórax PA y lateral	

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA VALORACIÓN MÉDICA

- Debe presentarse en ayuno completo para realizarse los Exámenes de Laboratorio Paraclínicos.
- Debe presentarse con óptima higiene oral.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

- Tome un baño general y lleve **el cabello limpio y seco**, lavado sólo con jabón de baño, sin aplicarse gominas, geles, aceites, lacas, acondicionadores, cremas para peinar, etc.
- Vestir ropa y calzado cómodos, sin joyas ni accesorios y no traer objetos de valor.
- No usar medias veladas el día de los exámenes.
- No debe usar ningún tipo de maquillaje en el rostro.
- Traer una toalla para limpiarse el cabello una vez terminado el Examen
- Luego de finalizada la Etapa de los Exámenes de Laboratorio Paraclínicos, tendrá un espacio o descanso para tomar un desayuno saludable y liviano.
- En el momento de la toma de los exámenes, retirarse los objetos metálicos incluyendo prótesis, aparatos removibles, piercing, joyas. etc. Si no puede o no desea retirarlos, favor comuníquese a su profesional remitente.
- Recuerde que para las evaluaciones de Valoración de Osteo - Muscular, Rayos X de Columna y de Tórax, se debe retirar la ropa, por lo tanto, no acatar estas condiciones invalida la Valoración Médica.
- **Está prohibido el ingreso y porte de armas durante la ejecución de sus exámenes, si se presenta con estos elementos NO será atendido.**

El día anterior a la Valoración Médica

- A las **8:00pm** del día anterior debe tomar **1 frasco de CITROMEL LAXANTE** para limpiar la parte digestiva.
- Debe hacer una dieta líquida con almuerzo y cena livianos, e ingerir abundantes líquidos como jugos naturales en agua, Gatorade, aromática, almorzar consomé o gelatina.
- No consuma lácteos, gaseosas, sólidos, grasas, ni bebidas oscuras (tinto, café, té).
- No consuma bebidas alcohólicas el día anterior.
- No fumar
- No escuche música fuerte o de alta densidad auditiva y evite el uso de auriculares.
- No realizar ejercicio intenso el día anterior, ni el día la realización de los exámenes. No realizar actividades en piscina el día anterior al examen.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

Si usted presenta alguna condición médica preexistente:

- Si usted consume algún medicamento para la Tiroides, por favor no tomarlo el día de los exámenes.
- Si toma otros medicamentos para alguna enfermedad específica, por favor tomar el medicamento a la hora acostumbrada cada día. Es importante que informe los medicamentos que está tomando al momento de realizar los exámenes.
- Informe a los profesionales si ha tenido alguna cirugía reciente (menos de 2 meses).
- Informe si se encuentra en estado de embarazo, antes de iniciar el proceso.
- Para la espirometría avisar si tiene infecciones respiratorias en el momento del examen.

Recuerde

- Llevar su Historia Clínica en caso de estar en algún tratamiento o tener una enfermedad preexistente, en la cual se detalle antecedentes personales, familiares y laborales.
- Llevar historia clínica odontológica, en caso de estar en algún tratamiento odontológico. Llevar paraclínicos adicionales en caso de tenerlos.
- Si se encuentra en un tratamiento auditivo debe llevar reporte de historia clínica.
- Para los aspirantes del cargo de Dragoneante es obligatorio llevar el carnet de vacunación.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la Valoración Médica serán publicados el 18 de Noviembre a través de la página de la CNSC, www.cnsc.gov.co, enlace SIMO.

RECLAMACIONES

Las reclamaciones de los aspirantes respecto de los resultados de Valoración Médica SOLO serán recibidas a través de la página de la CNSC, www.cnsc.gov.co, enlace SIMO, los días 19 y 20 de Noviembre.

A solicitud de los aspirantes en el proceso de reclamación, podrá realizarse una segunda valoración médica que deberá ser con la misma IPS contratada y cuyos costos deberán ser asumidos por el aspirante.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

ATENCIÓN Y RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN MÉDICA.

Las reclamaciones serán decididas y comunicadas a través de la página web de la CNSC, www.cnsc.gov.co, enlace SIMO. Ante la decisión que resuelve la reclamación contra el resultado de la Valoración Médica, no procede ningún recurso.

**Para dudas o mayor información por favor comunicarse en el horario
de 7:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
5777177 - 5777188 – gerenteinpec@unipamplona.edu.co**



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad